



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de septiembre de 2022

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	BLANCA NUBIA JARAMILLO CARDONA
INTERVINIENTE AD EXCLUDENDUM	MARIA BELÉN TORRES BUSTAMANTE
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
RADICADO:	050013105002 2018000440
ASUNTO:	Reconoce personería.

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se reconoce personería amplia y suficiente a la abogada Adriana María Correa Carrascal, para que represente en su calidad de apoderada judicial de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, acorde con lo consignado en el memorial-poder acreditado.

Notifíquese y Cúmplase

**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcebc3f4d9c35934807dfec4234e4a9bb52cba6564aaceb4f54911b22e979666**

Documento generado en 09/09/2022 03:26:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>